

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Dos de Murcia

4756 Movilidad geográfica 773/2013.

N.I.G.: 30030 44 4 2013 0006304

Modificación Sustancial Condiciones Laborales 773/2013

Sobre Mov. Geog. y Funcional

Demandante: Salvadora Moñino García

Abogado: David Sánchez Melgarejo Plaza Santo Domingo N.º 17, 2.º A CP
30008 Murcia

Demandado: Limpiezas Barcino, S.A.

Secretario Judicial, Isabel María de Zarandieta Soler.

En Murcia, 26 de marzo de 2014.

Antecedentes de hecho

Primero.- En este procedimiento se ha dictado decreto en fecha que ha sido notificado a las partes.

Segundo.- En dicha resolución figura/n el/los siguiente/s párrafos/s: - Citar a las partes para que comparezcan el día 2 mayo 2014, a las 10'20 horas en la sede de este órgano judicial, para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, una vez intentada, y en caso de no alcanzarse la avenencia, el 18 septiembre 2014, a las 10'35 horas, para la celebración del acto de juicio ante el/la magistrado/a.

Tercero.- Después de firmado dicho decreto se ha advertido que: debe poner como fecha para la celebración de juicio el día 2 de mayo de 2014 a las 10,05 horas y no el día 18 de septiembre de 2014 a las 10,35 horas.

Fundamentos de derecho

Primero.- El artículo 214.1 de la LEC establece que los tribunales no podrán variar las resoluciones que dicten después de firmadas pero sí aclarar algún concepto oscuro o rectificar cualquier error material de que adolezcan.

Segundo.- El artículo 215.4 del mismo texto legal dispone que si el/la Secretario/a Judicial que dictara el decreto apreciara los defectos u omisiones a que se refiere el apartado segundo de dicho artículo podrá, en el plazo de cinco días desde la fecha en que se dictó la resolución, dictar decreto para subsanar los defectos o completar la resolución, pero sin modificar no rectificar lo que hubiere acordado.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.